



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 112 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas 21 ABR 2023

VISTOS: Proveído de Gerencia de fecha 20 de abril de 2023 inserto en el Informe N° 47-2023/GRP-402000-402300, de fecha 19 de abril de 2023, Informe N° 204-2023/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 19 de abril de 2023, Memorandum N° 131-2023/GRP-402000-402200 de fecha 31 de marzo de 2023, Informe N° 52-2023/GRP-GSRMH402410 de fecha 14 de marzo de 2023, Informe N° 49-2023/GRP-GSRMH402410 de fecha 10 de marzo de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Informe N° 52-2023/GRP-GSRMH402410** de fecha 14 de marzo de 2023, el Sub Director de la División de Estudios Arq. Santos Eladio Sosa Purizaca, hace de conocimiento al Director de Infraestructura Arq. Carlos Alberto Chacón López llevar a cabo las acciones correspondientes para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: ETAPA I META: "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS NUEVO PORVENIR, LA SOCCHA SICLAMACHE Y VILELAPAMPA – DISTRITO DE SONDORILLO – PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA", resulta necesaria la contratación de los servicios que se encargue de la Supervisión y Revisión de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto, teniendo en cuenta que los respectivos procesos se encuentran considerados en el PIA 2023 y en el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios; por lo que solicita a su despacho evaluar lo requerido y de ser el caso, disponer la contratación del servicio requerido;

Que, mediante **Informe N° 49-2023/GRP-GSRMH402410** de fecha 10 de marzo de 2023, el Sub Director de la División de Estudios Arq. Santos Eladio Sosa Purizaca, hace de conocimiento al Director de Infraestructura Arq. Carlos Alberto Chacón López llevar a cabo las acciones correspondientes para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: ETAPA I META: "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS NUEVO PORVENIR, LA SOCCHA SICLAMACHE Y VILELAPAMPA – DISTRITO DE SONDORILLO – PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA", teniendo en cuenta que los respectivos procesos se encuentran considerados en el PIA 2023 y en el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios; por lo que solicita a su despacho evaluar lo requerido y de ser el caso, disponer la contratación del servicio requerido;

Que, con **Memorandum N° 131-2023/GRP-402000-402200** de fecha 31 de marzo de 2023, la Jefa de Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática en coordinación con la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración se otorga la **CERTIFICACION PRESUPUESTAL** por el importe de S/ 238,154.58 (Doscientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Cuatro y 58/100 Soles) para los servicios de elaboración y supervisión de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: 2195287 - "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS NUEVO PORVENIR, LA SOCCHA SICLAMACHE Y VILELAPAMPA – DISTRITO DE SONDORILLO – PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA";

Que, con **Informe N° 204-2023/GRP-402000-402300-ABAST** de fecha 19 de abril de 2023, el Responsable del Equipo de Abastecimiento – Ing. Wilfredo Córdova Floriano solicita a la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración la Modificación del Plan Anual de Contrataciones para la inclusión de Procedimientos de Selección, según el siguiente detalle: - Servicio de Consultoría de Obra: para Elaboración del Expediente Técnico Etapa I- Meta: "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS PAMPAS – DISTRITO SONDORILLO – PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA CUI N° 2195287", responde al monto de S/ 206,182.58 (Doscientos Seis Mil Ciento Ochenta y Dos y 58/100 Soles), - Servicio Consultoría de Obra: para la Supervisión y Revisión de la Elaboración del Expediente Técnico Etapa I- Meta:



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 112 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas

21 ABR 2023

"CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS PAMPAS - DISTRITO DE SONDORILLO - PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA CUI N° 2195287", corresponde al monto de S/ 81,972.00 (Ochenta y Un Mil Novecientos Setenta y Dos con 00/100 Soles) recomendando: Por los fundamentos indicados se recomienda la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), el cual incluirá un (02) Procesos de Selección por un monto de S/288,154.58 soles, para la contratación antes mencionada. La aprobación del Plan Anual será mediante Instrumento emitido por el Órgano o funcionario en el que se haya delegado la competencia para la aprobación del PAC. El instrumento que aprueba el Plan Anual deberá registrarse en el SEACE dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación y publicarse en la página web de la entidad;

Que, mediante Informe N° 47-2023/GRP-402000-402300 de fecha 19 de abril de 2023 la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración Lic. Yessenia del Carmen Condezo Velasco, solicita a Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Estado año 2023, de dos procesos - Servicio de Consultoría de Obra: para Elaboración del Expediente Técnico Etapa I- Meta: "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS PAMPAS - DISTRITO DE SONDORILLO - PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA CUI N° 2195287", con un valor referencial de S/ 206,182.58 (Doscientos Seis Mil Ciento Ochenta y Dos y 58/100 Soles), - Servicio de Consultoría de Obra: para la Supervisión y Revisión de la Elaboración del Expediente Técnico Etapa I- Meta: "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS PAMPAS - DISTRITO DE SONDORILLO - PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA CUI N° 2195287", con un valor referencial de S/ 81,972.00 (Ochenta y Un Mil Novecientos Setenta y Dos con 00/100 Soles), por lo tanto solicita bien disponer se elabórela Resolución a efecto de seguir con el trámite administrativo correspondiente;

Que, mediante el Proveído de fecha 20 de abril de 2023, inserto en el Informe N° 47-2023/GRP-402000-402300, la Gerencia Sub Regional, deriva los actuados a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, disponiendo la emisión de la resolución respectiva;

Que, al respecto tenemos que el Artículo 15° numerales 15.2 y 15.3 de la Ley N.° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N°1444) señala lo siguiente: "(...) 15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en el portal web de la respectiva Entidad";

Asimismo, en el Artículo 6°, inciso 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.° 344-2018-EF, establece que: "(...) 6.2 Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme los lineamientos establecidos por el OSCE. 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.";



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 112 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas

21 ABR 2023

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N.º 30225, Decreto Supremo N.º 082-2019 (Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225), reglamentada por Decreto Supremo N.º 056-2017-EF y su modificatoria mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, normas ampliatorias, Ley N.º 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N.º 27783 - Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N.º 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N.º 27902 del 30 de diciembre 2002, la Directiva Actualizada N.º 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N.º 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N.º 05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Año 2023 de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional Piura, por inclusión de (02) Procesos de Selección, por el importe de S/. 288,154.58 (Doscientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Cuatro y 58/100 Soles), según el Anexo N.º que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación del Plan Anual de Contrataciones del presente Año Fiscal 2023 y sus modificaciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de expedición de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo N.º 6.3 del Reglamento de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N.º 344-2018-EF.

ARTÍCULO TERCERO. -HACER DE CONOCIMIENTO el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba

ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
GERENTE SUB REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N.º 112 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

21 ABR 2023

ANEXO 01

CUADRO MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

200069 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

C) SIGLAS:

GSRMH

D) UNIDAD EJECUTORA:

1114

B) AÑO:

2023

F) PLIEGO:

457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

E) RUC:

N.º	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
																	DEPA	PROV	DIST				
24	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS				SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO ETAPA I - META "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS PAMPAS DEL DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA" CUI N° 2195287						S/ 206,182.58	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	RECURSOS DETERMINADOS	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN
25	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS				SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION Y REVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO ETAPA I - META "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS PAMPAS DEL DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA" CUI N° 2195287						S/ 81,972.00	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	RECURSOS DETERMINADOS	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN
MONTOS TOTAL																S/ 288,154.58						4	